

ACTA Nº 4, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”

Expdte. CONTR 2026 89725

En Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 4 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado denominado “SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, integrada por las siguientes personas:

- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento de Buen Gobierno, Transparencia y Contratación de la AACID, que actúa como Presidente.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, que actúa como Secretario.
- D^a. Gisella Molina Muñoz, Técnica del Departamento de Buen Gobierno, Transparencia y Contratación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, Técnico del Planificación Económica de la AACID, que actúa como vocal.
- D. David Aguilar Calahorra, Técnico del Departamento de Buen Gobierno, Transparencia y Contratación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID.

Una vez reunidos, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa de contratación.

Iniciada la sesión, se procede a la comprobación de la subsanación de la documentación relativa a los criterios de desempate contemplados en el Anexo I – apartado 8.E, que fue requerida a VIAJES FUENTES, S.L. (B41599465) con fecha 27 de abril de 2026, en los términos expuestos en el Acta de la Mesa de contratación celebrada el mismo día.

Realizada dicha comprobación, se encuentra que la licitadora ha presentado, con fecha 30 de abril de 2026, un documento titulado “Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, moral, laboral, discriminación ilícita y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral”, compatible con el indicado en la declaración responsable de 24 de abril de 2026, por lo que la Mesa considera suficientemente acreditado que VIAJES FUENTES, S.L. (B41599465) está en posesión de al menos uno de los criterios establecidos en el Anexo I – apartado 8.E del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), por lo que el empate entre la misma y VB GLOBAL GROUP, S.L. (B83782284) quedaría resuelto a favor de la primera.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PEREZ CALERO	04/05/2026	
	PABLO VELÁZQUEZ NAVARRETE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4SWSKC54C8KAM4W2C2WW72VP	PÁG. 1/2	



A continuación, se procede a la clasificación definitiva de las proposiciones admitidas, según los criterios de adjudicación establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado por orden decreciente:

	A84523505 - INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES, S.A.	B41599465 - VIAJES FUENTES S.L.	B83782284 - VB GLOBAL GROUP, S.L.
1. Propuesta económica comisiones (Máx. 55 puntos)	55,00	55,00	55,00
2. Atención 24 horas mediante correo o mensajería (Máx. 10 puntos)	10	10	0
3. Registro de huella de carbono (Máx. 15 puntos)	15	0	0
4. Mejora seguro de viajes (Máx. 20 puntos)	15	10	20
TOTAL	95,00	75,00	75,00

A la vista de lo expuesto, la Mesa procede al trámite de la comprobación de la inscripción en el registro de licitadores previsto en la cláusula 10.4 del PCAP, realizado el cual acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:

Primero.- Dirimir el empate entre VIAJES FUENTES, S.L. (B41599465) y VB GLOBAL GROUP, S.L. (B83782284) a favor de VIAJES FUENTES, S.L. (B41599465), por haber acreditado dicha licitadora estar en posesión de al menos uno de los criterios de desempate establecidos en el Anexo I – apartado 8.E del PCAP, según se expone en el presente Acta, y no haber presentado, por el contrario, VB GLOBAL GROUP, S.L. (B83782284) documentación alguna relativa a los mismos.

Segundo.- Evaluar y clasificar las proposiciones admitidas según se muestra en la tabla incluida en el presente Acta.

Tercero.- A la vista de la clasificación de las ofertas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, elevar a la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por medio de este Acta, propuesta de adjudicación a favor de INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A. (A84523505), por haber obtenido su proposición la puntuación más alta.

Cuarto.- Requerir la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula 10.5 del PCAP a la licitadora a cuyo favor ha sido propuesta la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.50 horas del día citado.

Secretario

Presidente

Pablo Velázquez Navarrete

Juan José Pérez Calero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PEREZ CALERO	04/05/2026	
VERIFICACIÓN	PABLO VELÁZQUEZ NAVARRETE	PÁG. 2/2	